



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 27, fecha: jueves, 07 de Febrero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS,
CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2019

290

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de enero de 2018, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos, Crédito Extraordinario 1/2019. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alovera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se entenderá automática y definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Alovera, 1 de febrero de 2019. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego